

**GUÍA ITINERARIO FORMATIVO
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**

**S. MEDICINA PREVENTIVA Y GESTIÓN DE CALIDAD
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

Madrid. Febrero 2019.

INDICE

- DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD
 - EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA Y GESTIÓN DE CALIDAD COMO UNIDAD DOCENTE
 - OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD
 - ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO
 - PLANIFICACIÓN ROTACIONES
 - MÓDULOS ATENCIÓN CONTINUADA
 - EVALUACIÓN DE RESIDENTES
 - OTROS
-

DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

- Denominación oficial de la especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública
- Duración formación especializada: 4 años.
- Licenciatura previa exigible: Medicina.

La Medicina Preventiva y Salud Pública se define como una especialidad «que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión), de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud».

Siguiendo la Orden SCO 1980/2005, en su artículo 3, podemos distinguir 5 ámbitos dentro del campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad:

Ámbito de la epidemiología: incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.

Ámbito de la administración sanitaria: incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.

Ámbito de la medicina preventiva: en el que el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.

Ámbito de la salud ambiental y laboral: incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.

Ámbito de la promoción de la salud: incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

El programa docente de la especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública tiene como objetivo general que el especialista sea capaz de analizar los problemas de salud de la población, diseñar, implementar y evaluar acciones para mejorarla desde una perspectiva intersectorial y multiprofesional, teniendo en cuenta los marcos normativos autonómico, nacional e internacional.

EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA Y GESTIÓN DE CALIDAD COMO UNIDAD DOCENTE

El **Hospital General Universitario Gregorio Marañón** (HGUGM) es uno de los mayores complejos hospitalarios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Dotado de una amplia Cartera de Servicios de alta complejidad, presta atención sanitaria en régimen de urgencias, ambulatorio, de hospitalización y domiciliario. El alto nivel de especialización, le avala como centro de referencia de la Comunidad de Madrid y el resto del territorio nacional teniendo acreditación como Referencia Nacional para diversas patologías (CSUR)

El Hospital dispone de 1.200 camas instaladas, 40 Quirófanos para intervenciones programadas y 5 quirófanos para intervenciones urgentes, 273 locales de consultas y cuenta con servicios de urgencias diferenciadas: Ginecológica-Obstétrica, Infantil y Adultos. Con una plantilla de más de 7.000 profesionales.

El **Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad** (S. MPyGC) inició su actividad en 1996 bajo esta denominación, como parte de los servicios centrales del HGUGM, con acreditación docente para la formación de médicos residentes en el año 1998. Se trata de un servicio comprometido con la mejora continua, certificado desde el año 2005 su sistema de gestión de calidad por la norma ISO 9001.

La actividad del Servicio se centra básicamente en cuatro grandes áreas y se desarrolla de forma transversal a las mismas:

- Higiene y prevención de la infección relacionada con la asistencia sanitaria
- Epidemiología aplicada a la investigación clínica
- Gestión de calidad en su vertiente de modelos de acreditación, certificación y autoevaluación de los servicios clínicos
- Evaluación y mejora de la calidad asistencial

En el Servicio trabajan siete Facultativos Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública, incluida la Jefa de Servicio, una supervisora de enfermería, nueve enfermeras y dos auxiliares administrativos.

Actualmente tiene una capacidad docente acreditada de 2 residentes por año, con un total de 8 MIR y dos tutoras principales. También colabora en la formación de especialistas de otras unidades docentes (media anual de tres-cuatro rotantes externos).

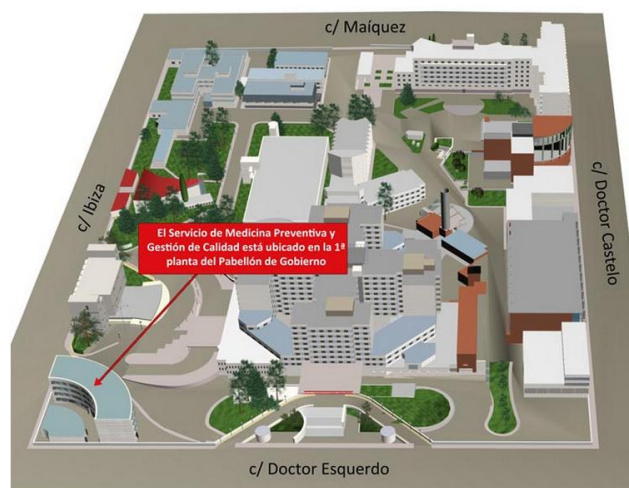
Es un Servicio ligado con el Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con dos profesoras asociadas. También colabora con la Escuela Nacional de Sanidad en la docencia del Curso Superior de Salud Pública de los MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El Servicio está ubicado en la Planta 1 del Pabellón de Gobierno del hospital, consta de una zona administrativa, cuatro despachos médicos, uno de supervisión de enfermería y dos salas de trabajo para personal de enfermería. También dispone de un espacio para los MIR en período formativo con ordenadores, impresoras, conexión a la

red del hospital y wifi. El servicio cuenta con un aula propia, además de acceso a otras salas del hospital, biblioteca, etc...

Los tutores principales dan soporte y supervisión durante el período de formación de los MIR pertenecientes a la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública del HGUGM coordinando sus rotaciones, actividades complementarias, módulos de atención continuada y permisos, y velando por la consecución de los objetivos formativos requeridos durante la especialización.

Además, durante la rotación en el Módulo de Medicina Preventiva Hospitalaria, así como en el de Gestión de Calidad, los tutores organizarán y supervisarán de forma directa este periodo de formación, en el que también colaborará de forma activa el resto del personal del Servicio.



Dispositivos docentes

Teniendo en cuenta lo especificado en el programa de la especialidad (BOE nº 152, de 27 de junio de 2005) se consideran Dispositivos Docentes a los centros acreditados para impartir el Curso Superior de Salud Pública, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, y otros centros y servicios de la Administración dedicados a la Salud Pública y/o la Investigación:

- Instituto de Salud Carlos III - Escuela Nacional de Sanidad
- Gerencia Asistencial de Atención Primaria y Centro de Salud de Valdebernardo. Comunidad de Madrid.
- Dirección General de Salud Pública. Comunidad de Madrid.

Unidades Funcionales de Rotación

Son las estructuras docentes donde, con un responsable de rotación asignado, el residente realiza un conjunto de actividades programadas con la finalidad de obtener unos logros o alcanzar unos objetivos específicos. Estas actividades presentan afinidad tanto en las competencias necesarias para desarrollarlas, como en lo relativo a la consecución de los resultados programados. En cada unidad funcional de rotación debe existir un tutor colaborador, que organizará y supervisará las actividades que el médico interno residente realice durante su rotación por ésta.

OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD

Objetivos generales

Al concluir su periodo formativo el MIR deberá haber alcanzado, al menos, los siguientes objetivos generales:

- Conocer y comprender los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Identificar, analizar y definir situaciones que pueden suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la Salud Pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la Salud Pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en salud pública, tanto desde el punto de vista profesional como social, valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo, tanto a nivel interpersonal como grupal, que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de la información.

Objetivos específicos

Adquirir a lo largo de los cuatro años de formación las competencias básicas que debe tener el médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública en cada uno de los ámbitos de actuación que recoge el programa de la especialidad: epidemiología, medicina preventiva, salud ambiental y laboral, promoción de la Salud y administración sanitaria.

Los objetivos específicos de cada rotación se desarrollan en el apartado 3 y se concretan para cada residente en el Plan individual de formación.

Estos objetivos formativos deben ser alcanzados progresivamente a lo largo de los 4 años de la especialidad, con una metodología teórico-práctica basada en la realización de actividades propias de cada área de conocimiento, incrementando progresivamente el nivel de responsabilidad y desempeño de las funciones y conocimientos relativos señalados. En el Anexo I se recoge una lista de verificación que los resume, a través de distintas actividades propuestas.

ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

La especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública comprende un período de formación total de 4 años, desarrollados en las siguientes etapas, describiendo los periodos mínimos que realizarán los residentes de nuestra Unidad Docente:

1. Curso superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública (9 meses)
2. Atención Especializada (15 meses) y Atención Primaria (5 meses)
3. Unidades Administrativas de Salud Pública (10 meses) e Investigación (5 meses)

Primera etapa del periodo formativo: inmersión en el sistema y curso superior de salud pública/ máster en salud pública

INMERSIÓN EN EL SISTEMA

Durante el período que transcurre entre la llegada del MIR 1 y el inicio del curso superior de salud pública, se propone una inmersión en la especialidad y el sistema sanitario a través del S. de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad. Se proponen dos periodos, uno en cada una de las Áreas en las que se estructura el Servicio:

- Área de Higiene, Prevención y Control de las IRAS (1 mes)
- Área de Calidad Asistencial (1 mes).

El objetivo principal de esta rotación es que el residente conozca el funcionamiento de un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario, que conozca su estructura y competencias, su relación con el resto de Servicios del hospital y con los Servicios de Salud Pública, Atención Primaria, otros Hospitales así como con las estructuras centrales del SERMAS.

CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA/ MÁSTER EN SALUD PÚBLICA

Es un curso de 9 meses de duración, que deben realizar de forma obligatoria todos los médicos residentes de la especialidad, entre septiembre y junio del primer año de incorporación (R1). Las clases teóricas y prácticas se desarrollan de lunes a viernes.

El programa docente incluye los principios teóricos y prácticos de las áreas de conocimiento de la Salud Pública (Epidemiología, Bioestadística, Administración y Gestión Sanitaria, Promoción de la Salud, Sanidad Ambiental y Laboral, Metodología de la investigación, etc.).

- A. Área obligatoria: Troncales y Específicas (725 horas)
 - a. Introducción a la salud pública.
 - b. Metodología aplicada en salud pública
 - c. Administración Sanitaria
 - d. Salud y Sociedad
 - e. Medicina Preventiva y Promoción de la Salud
 - f. Vigilancia de la Salud Pública
 - g. Problemas emergentes y Prevalentes
 - h. Protección de la Salud Ambiental y Laboral
- B. Área optativa: Cursos libre configuración (100 horas)
 - a. Metodología aplicada a la salud pública [2]
 - b. Administración y gestión de servicios de salud [2]
 - c. Problemas emergentes y prevalentes
 - d. Salud ambiental y laboral
 - e. Medicina preventiva

Para obtener el título de máster es necesario realizar los distintos módulos obligatorios y optativos, superando las evaluaciones correspondientes. Además, se realizará un trabajo final (tesina) que deberá ser defendida ante un tribunal de expertos.

Los objetivos, plan de estudios, profesorado, recursos materiales, matriculación y evaluación del curso pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://sigade.isciii.es/publico/actual/VerCurso.asp?ID=1&CodProp=2928&CodEd=3026>

Segunda etapa del periodo formativo: atención especializada y atención primaria

ROTACIÓN POR ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La duración de la rotación es de **15 meses**, que se distribuyen en 2 periodos de tiempo en el Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad:

- Primer periodo: área de Higiene e Infección. Duración de 9 meses.
- Segundo periodo: área de Gestión de Calidad. Duración de 6 meses.

1. Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad: Área Higiene e Infección.

El objetivo principal de esta rotación es que el residente conozca y se implique en el funcionamiento de un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario, que conozca sus competencias, su relación con el resto de Servicios del hospital y su relación con los Servicios de Salud Pública, Atención Primaria y otros Hospitales tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de ella. Relación de actividades a desarrollar:

| |
|--|
| Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las distintas unidades del centro hospitalario. |
| Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones. |
| Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos. |
| Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas. |
| Colaborar en la revisión y actualización de las precauciones necesarias para algún microorganismo. |
| Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica de las Enfermedades de Declaración Obligatoria |
| Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control. |
| Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios |
| Participar activamente en comisiones (Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica, Comisión de información y documentación clínica, Comité de obras, etc.) |
| Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización |
| Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria |
| Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas. |

2. Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad: Calidad Asistencial y Seguridad del paciente.

El objetivo principal de esta rotación es que el residente se implique en proyectos relacionados con la seguridad del paciente y conozca las actividades y competencias de una unidad de Calidad Asistencial, así como su relación con las estructuras centrales del SERMAS en relación con la gestión de calidad y seguridad del paciente.

Además, por las características específicas de la cartera del servicio, el residente podrá participar y colaborar en actividades propias del **ámbito de la administración sanitaria**, como queda reflejado en la relación siguiente:

| |
|---|
| Participar en las actividades de un servicio de la administración sanitaria o en un programa sanitario. |
| Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión. |
| Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario. |

| |
|--|
| Colaborar en la evaluación de los circuitos de gestión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios. |
| Participar en la evaluación de la calidad de la información registrada en la documentación clínica. |
| Participar en la aplicación de herramientas para la evaluación de la calidad percibida por el paciente y otros usuarios. |
| Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades. |
| Determinar y analizar las líneas generales del plan de calidad de las distintas dependencias de rotación. |
| Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios. |
| Colaborar en la coordinación de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia,... |
| Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio. |
| Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios y proponer actuaciones. |
| Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de gestión de calidad. |
| Colaborar en la aplicación en el ámbito sanitario de requisitos de modelos de calidad: normas ISO, Joint Commission International, EFQM. |
| Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios. |
| Participar en la gestión de riesgos sanitarios y en la promoción de la cultura de seguridad del paciente en la organización. |
| Familiarizarse con la metodología disponible para el estudio y control de la variabilidad de la práctica clínica. |
| Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada (Sesiones Clínicas) |
| Preparar, participar, gestionar grupos de mejora multidisciplinares y reuniones de coordinación y asesoría en el ámbito de la administración adecuadas a la consecución de los objetivos asistenciales, docentes y de investigación. |
| Participar en la elaboración de cuadros de mandos de centros sanitarios y colaborar en la evaluación de los mismos. |
| Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de programas, recursos y actividades en centros y servicios |

ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid (GAAP) es un dispositivo asociado para dar respuesta a los requisitos docentes del Programa de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación es que el residente adquiera conocimientos y habilidades necesarias para participar en la planificación de procesos y actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios sanitarios ofertados a la población en el primer nivel y proporcionar apoyo técnico a los profesionales de atención primaria en temas de investigación.

La duración de la rotación será de **5 meses**.

Cuenta con los Dispositivos Administrativos de la Gerencia de Atención Primaria y el Centro de Salud de Valdebernardo para cumplir los siguientes objetivos docentes:

| |
|--|
| Conocer la función y organización del nivel asistencial en Atención Primaria de Salud (AP), así como sus procedimientos de administración y gestión. |
|--|

| |
|---|
| Conocer la cartera de servicios estandarizados, tanto en el área de prevención y promoción de la salud como en los servicios de seguimiento de patologías crónicas, y los objetivos anuales del Contrato Programa de los centros de salud de AP. |
| Conocer la estructura y funcionamiento de la Comisión Central de Calidad de la GAAP y participar en el desarrollo de proyectos de mejora, en la elaboración, difusión y/o implantación de guías/protocolos clínicos y en la gestión de incidentes relacionados con la seguridad del paciente en AP. |
| Participar en la evaluación de proyectos de las comisiones de investigación y elaborar informes para su devolución a profesionales y centros de salud, y adquirir una capacitación básica que les permita colaborar en el apoyo metodológico en las distintas fases de los proyectos de investigación en el ámbito comunitario. |
| Conocer las integraciones de los sistemas de información de AP con otras partes de la organización. |
| Participar en el análisis de los sistemas de información y registros disponibles en AP: historia clínica electrónica de AP, eSOAP y sus cuadros de mando específicos, etc. Y formarse para explotar, analizar las bases de datos y elaborar los resultados que se generen con objetivos de calidad, investigación, gestión o asistenciales. |
| Participar activamente en sesiones de las distintas unidades que componen la GAAP. |

Tercera etapa del período formativo: unidades administrativas de salud pública y unidades de investigación en salud pública

El Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva aprobado y publicado mediante la *ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio*, contempla, en su tercera etapa, **la formación de los residentes durante 15 meses. De los cuales 5 meses en Centros de Investigación en Salud Pública y 10 meses en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública.**

ROTACIÓN POR CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA

El objetivo de esta rotación es que el residente durante su formación adquiera conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica ya que, además, una de las actividades básicas del especialista está enmarcada en el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales.

Las actividades del residente estarán en los centros de investigación dirigidos a:

- Investigar en Salud Pública y Servicios de Salud
- Participar de forma activa en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en el Centro relacionado con las líneas del plan I+D+I.

Los dispositivos en los que puede realizar estas actividades en la UDMPySP del HGUGM son:

- Instituto Investigación Sanitaria Gregorio Marañón.
- Instituto de Salud Carlos III.

ROTACIÓN POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA

El objetivo general de la rotación será que el residente conozca y comprenda los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas y que sepa comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.

La duración será de 10 meses.

Cuenta con los Dispositivos Administrativos de la Dirección General de Salud Pública (SG Promoción y Prevención; SG Epidemiología y Área SP) y del Instituto de Salud Carlos III (Centro Nacional de Epidemiología y Centro Nacional de Sanidad Ambiental).

Contenido de las rotaciones:

A) Epidemiología

Objetivos

- Identificar los sistemas de vigilancia epidemiológica tanto de enfermedades transmisibles como no transmisibles y factores de riesgo existentes.
- Conocer la incidencia, prevalencia, distribución, factores de riesgo y tendencia de las enfermedades sometidas a vigilancia.
- Identificar los planes de preparación y respuesta ante emergencias de salud pública.
- Conocer los procedimientos del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública (SARSP), así como de gestión de alertas internacionales.
- Conocer cómo se difunde la información epidemiológica entre profesionales sanitarios e instituciones.
- Conocer los sistemas de información en salud pública y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

B) Promoción de la salud

Objetivos

- Conocer el diseño y gestión de políticas públicas saludables, reforzamiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de la educación para la salud y la reorientación de los servicios sanitarios.
- Conocer la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos.
- Identificar las investigaciones relacionadas con la promoción de la salud.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

C) Prevención de la enfermedad

Objetivos

- Conocer el programa de salud materno-infantil y los protocolos de cribado universal neonatal endocrino metabólico en recién nacidos, hiperfenilalaninemia materna, prevención secundaria de enfermedad celiaca y detección precoz de hipoacusias en recién nacidos.
- Conocer los calendarios de vacunación infantil y de adulto aprendiendo su manejo y correcciones.
- Conocer la normativa y protocolos e incorporación de nuevos puntos de vacunación
- Conocer los protocolos para la correcta conservación de cadena de frío de vacunas así como las pautas de actuación ante la rotura de la misma en cualquiera de sus fases.
- Conocer el sistema de información rápido por causas de mortalidad (Registro Tánatos).
- Conocer las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
- Conocer los sistemas de información en salud pública y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

D) Áreas de Salud Pública

Objetivos:

- Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la Comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.

- Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Gestionar la participación comunitaria
- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- Conocer el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de protección de la salud relacionadas con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos y biológicos.

E) Sanidad Ambiental

Objetivos:

- Analizar la estructura general del medio ambiente y sus interrelaciones con el hombre.
- Conocer el marco jurídico legal referente a protección medio ambiental, así como las políticas medio ambientales de la Unión Europea.
- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- Identificar, diseñar y promover medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud en relación con la actividad cotidiana.
- Conocer las medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud en relación con la actividad laboral.
- Conocer las medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud en relación con la seguridad alimentaria.
- Capacitar para describir y analizar aquellos problemas medio ambientales que dificulten el desarrollo sostenible.
- Adquirir las actitudes y el uso de herramientas necesarias que posibiliten el diseño y la gestión de programas con impacto medio ambiental, así como su evaluación.
- Conocer la legislación sobre urbanismo y vivienda.
- Conocer los sistemas de información en salud laboral.

Además, es posible realizar periodos formativos en otros centros acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que estos se ajusten a los objetivos contemplados en el Programa Formativo de la especialidad y a las normas establecidas por el Real Decreto 183/2008, además de a las específicas de nuestra Unidad Docente (máximo de 12 meses en el periodo formativo total, con una duración máxima de 4 meses dentro de cada periodo de evaluación anual, fuera del periodo de evaluación anual o final, y una vez superadas las rotaciones planificadas en atención especializada).

Teniendo en cuenta estas etapas formativas, las rotaciones especificadas anteriormente quedarían incluidas en el siguiente cronograma básico de rotaciones (ruta A y ruta B, para los 2 residentes que se incorporan a nuestra Unidad Docente).

Cronograma básico de rotaciones

| | MIR 1 - meses | | | | | | | | | | | MIR 2 - meses | | | | | | | | | | | MIR 3 - meses | | | | | | | | | | | MIR 4 - meses | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|---------------|---|----------------------------|---|---|---|---|---|-------------------------------|----|----|---------------|---|----------------------------|---|---|---|---|---|----------------------------|----|----|---------------|---|--|---|---|---|---|---|--|----|----|--|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | | |
| Itinerario A | S. MPyGC: Higiene e Infección | S. MPyGC: Gestión de Calidad | Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III: Curso Superior de Salud Pública/ Máster Salud Pública | | | | | | | | | | | MPyGC: Higiene e Infección | | | | | | MPyGC: Gestión de Calidad | | | | | ATENCIÓN PRIMARIA | | | | | | INVESTIGACIÓN: IISGM / CNE | | | | | Unidades administrativas SP | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DGSP: Promoción Prevención Epidemiología Área SP | | | | | | ISCIH: CNE - SA | | | | |
| Itinerario B | S. MPyGC: Gestión de Calidad | S. MPyGC: Higiene e Infección | Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III: Curso Superior de Salud Pública/ Máster Salud Pública | | | | | | | | | | | MPyGC: Gestión de Calidad | | | | | | S. MPyGC: Higiene e Infección | | | | | INVESTIGACIÓN: IISGM / CNE | | | | | | ATENCIÓN PRIMARIA | | | | | Unidades administrativas SP | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ISCIH: CNE - SA | | | | | | DGSP: Promoción Prevención Epidemiología Área SP | | | | |

4. PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES

Al inicio de cada año académico, se revisan las rotaciones del año en curso, entre el tutor principal y MIR con el fin de facilitar el establecimiento de objetivos y contenidos docentes; realizar los trámites administrativos e informar a la Comisión de Docencia si procede, sobre dicha planificación.

ROTACIONES EXTERNAS

Durante tercer periodo de la especialización, el residente podrá solicitar la realización de rotaciones formativas en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que éstas se ajusten a los siguientes requisitos mínimos:

- Objetivos acordes con el programa formativo de la especialidad, con un valor añadido respecto a los que ofrecen los dispositivos adscritos a la Unidad Docente.
- Condiciones adecuadas (asistenciales, docentes e investigadoras) para desarrollar estos objetivos.
- Solicitud que se ajusta a normas establecidas por el Real Decreto 183/2008:
 - Duración total máxima de 12 meses durante la residencia.
 - Máximo de 4 meses consecutivos (deben espaciarse en al menos 3 periodos no consecutivos).
 - Una vez superadas las rotaciones planificadas en atención especializada (higiene e infección y gestión de calidad).
 - Solicitud cursada al menos 3 meses antes del inicio de cada rotación.

Las normas para la solicitud y gestión de rotaciones externas, así como los anexos y documentos a cumplimentar, se encuentran recogidos en la **Guía para la Gestión de Rotaciones Externas de Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud**, elaborada por la Subdirección General de Formación y Acreditación.

5. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA

La realización de módulos de Atención Continuada (MAC) es una actividad obligatoria establecida en el programa formativo de la especialidad en los años de MIR 2 a 4 (opcional durante el Curso del Master de Salud Pública) necesaria para superar tanto las evaluaciones anuales como la evaluación final.

El MAC a realizar por el residente consta de 40 horas mensuales, realizadas en horario de tarde en el S. de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad. Las actividades planificadas para trabajos de guardias por parte de los MIR se organizan formando parte de trabajos que desarrolla el Servicio en línea con los objetivos de contrato-programa, el cumplimiento de estándares establecidos por el modelo de Joint Commission International (JCI), el apoyo metodológico a proyectos de mejora impulsados por las Comisiones Clínicas y a la actividad propia con la Cartera de servicios de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad.

De manera opcional y adicional, pueden realizarse Guardias en el Servicio de Urgencias del HGUGM.

En este caso la organización de su formación, supervisión y evaluación se desarrolla por el S. de Urgencias acorde a la formación de los MIR de Medicina Interna y Especialidades Médicas (curso específico de atención en urgencias, rotación de 15 días por las distintas áreas de asistencia del S. de Urgencias en el primer mes de R1, y realización de un máximo de 3 guardias mensuales de 17 h en días laborales o 24 en sábados o festivos siguiendo la planificación del S. de Urgencias).

6. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Según establece el Real Decreto 183/2008, el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluaciones formativas periódicas, anuales y finales.

La Evaluación Formativa tiene como fin el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, evaluando sus progresos en el aprendizaje, midiendo las competencias adquiridas, e identificando las áreas de mejora formativas para corregirlas de manera oportuna.

Esta evaluación se realizará de forma continuada, de la siguiente forma:

- 1. Entrevistas periódicas de tutor y residente** (formato en apartado de Docencia de la intranet HGUGM y en T:\Medicina Preventiva\Med Prev Medicos\RESIDENTES\RESIS___\DOC MODELOS\FORMATOS 2019). Serán de carácter estructurado. En cada año de residencia se realizarán al menos 4 entrevistas:
 - Al inicio del curso académico: para planificar objetivos docentes y rotaciones a desarrollar.
 - A mitad del curso académico: para valorar el grado de cumplimiento de objetivos, incidentes, etc.
 - Previo a la evaluación anual: para preparar los documentos necesarios para la misma: lista de verificación de objetivos, revisión de la memoria anual, etc.
 - Posterior a la evaluación anual: para informar de los resultados del proceso de evaluación y planificar en consecuencia las actividades del año siguiente.
- 2. Actividades desarrolladas durante las rotaciones (formatos en T:\Medicina Preventiva\Med Prev Medicos\RESIDENTES\RESIS___\DOC MODELOS\FORMATOS 2019):** de forma continuada, permitirán evaluar durante cada rotación los aspectos que finalmente se plasmen al finalizar la misma, según la ficha oficial de evaluación de rotaciones
 - Conocimientos y habilidades adquiridos:
 - conocimientos teóricos
 - habilidades adquiridas
 - enfoque diagnóstico
 - capacidad de tomar decisiones
 - uso racional de recursos
 - Actitudes durante el proceso de aprendizaje:
 - motivación
 - dedicación
 - iniciativa
 - puntualidad y asistencia
 - nivel de responsabilidad y autonomía
 - relaciones con los pacientes y acompañantes
 - relaciones con el equipo de trabajo
- 3. Memoria del residente:** registro que resuma las actividades realizadas en cada rotación y otras actividades complementarias en formación, docencia e investigación. Es un instrumento de autoaprendizaje y ayuda en todas las evaluaciones que se realicen, y debe ser cumplimentado por el residente de forma continua, con la ayuda y supervisión del tutor.

Se recomienda un registro continuo de las actividades que se van realizando en cada rotación, incluyendo referencias a protocolos, artículos y otros documentos o instrumentos que se empleen.

4. **Valoración del cumplimiento de objetivos:** planteados al inicio de cada rotación y evaluación del desarrollo de las mismas.

A partir de estos elementos, se realizará la evaluación formativa al finalizar cada rotación, al finalizar cada año de residencia, y al concluir la formación especializada.

Los criterios por los que se realizará la evaluación al finalizar cada curso académico se recogen en el formulario oficial que utiliza la Unidad Docente. Esta evaluación se realizará a partir de las fichas de evaluación de las rotaciones realizadas en dicho periodo, la memoria del residente y las actividades complementarias (formación, docencia e investigación) realizadas en el mismo periodo. A esto se sumará la evaluación del tutor en función de la implicación, proactividad, dedicación y aptitudes del residente durante el periodo.

7. OTRAS

- Como parte de la formación especializada, se recomienda y estimula la participación del MIR en grupos de trabajo, comisiones y asociaciones profesionales relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública.
- Igualmente, es importante desarrollar durante la residencia habilidades básicas en docencia, comunicación e investigación, que el residente podrá desarrollar a lo largo de las sucesivas rotaciones y trabajos de guardia propuestos.
- El médico residente adscrito al dispositivo docente del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública estará sujeto al régimen de retribuciones, disciplinario y permisos establecidos por el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, del que depende su relación laboral a todos los efectos, debiendo respetarlos en todo momento.
- Antes de iniciar su relación laboral, el residente realizará un examen médico obligatorio en el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**. Después, firmará en **Recursos Humanos** un contrato laboral de un año de duración, que se renovará cada año de especialización siempre que el residente reciba la evaluación positiva por parte del Comité Evaluador de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública.

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS

| R1 | R2 | R3 | R4 | EPIDEMIOLOGÍA |
|----|----|----|----|---|
| | | | | Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes. |
| | | | | Aplicación del método epidemiológico |
| | | | | Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información. |
| | | | | Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio, como el sistema EDO, Registros de cáncer, CMBD, sistemas de información de VIH y SIDA, etc. |
| | | | | Elaborar informes epidemiológicos |
| | | | | Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos. |
| | | | | Participar en las actividades de un Registro de base poblacional |
| | | | | Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo. |
| | | | | Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos. |
| | | | | Analizar estadísticas demográficas. |
| | | | | Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica de la comunidad (médicos centinelas, laboratorios de salud pública). |
| | | | | Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos. |
| | | | | Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria |
| | | | | Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento. |
| | | | | Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología |
| | | | | Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos. (Análisis crítico de la literatura) |
| | | | | Realizar búsquedas bibliográficas. (Medicina basada en la evidencia) |
| R1 | R2 | R3 | R4 | ADMINISTRACIÓN SANITARIA |
| | | | | Participar en las actividades de un servicio de la administración sanitaria o en un programa sanitario. |
| | | | | Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión. |
| | | | | Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario. |
| | | | | Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios. |
| | | | | Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica. |
| | | | | Realizar las actividades del servicio de atención al paciente. |
| | | | | Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades |
| | | | | Determinar y analizar las líneas generales del plan de calidad de las distintas dependencias de rotación |
| | | | | Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios. |
| | | | | Colaborar en la coordinación de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia, etc.. |
| | | | | Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio. |

| | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|---|
| | | | | Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios y proponer actuaciones. |
| | | | | Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad. |
| | | | | Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios. |
| | | | | Participar en las actividades de un organismo no gubernamental en relación con la salud. |
| | | | | Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas) |
| | | | | Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación y negociación en el ámbito de la administración adecuadas a la consecución de los objetivos docentes. |
| | | | | Preparar un borrador de presupuestos sanitarios y colaborar en la evaluación de los mismos. |
| | | | | Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de programas, recursos y actividades en centros y servicios |
| R1 | R2 | R3 | R4 | MEDICINA PREVENTIVA |
| | | | | Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes |
| | | | | Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones. |
| | | | | Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos. |
| | | | | Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas, y colaborar en la revisión y actualización de las mismas |
| | | | | Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica en colaboración con el área incluyendo las relativas a las Enfermedades de Declaración Obligatoria |
| | | | | Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio Asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control. |
| | | | | Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios |
| | | | | Participar en la Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica y en otras relevantes (mortalidad, tumores, etc.) |
| | | | | Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización |
| | | | | Colaborar con los centros de salud en el diseño de las actividades preventivas. |
| | | | | Participar en los programas preventivos que se realicen en el área de salud. |
| | | | | Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas. |
| R1 | R2 | R3 | R4 | SALUD AMBIENTAL Y LABORAL |
| | | | | Participar en el desarrollo de los programas de salud laboral y asistir a los comités de seguridad y salud en el trabajo |
| | | | | Colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental. |
| | | | | Participar en el registro, seguimiento, control y elaboración de informes de accidentes y enfermedades profesionales. |
| | | | | Participar en las visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de higiene y seguridad de los mismos. |
| | | | | Conocer los criterios de calidad de los exámenes de salud. |
| | | | | Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos. |
| | | | | Participar en actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria. |
| | | | | Conocer las actividades de un laboratorio de salud pública. |
| | | | | Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental. |

| R1 | R2 | R3 | R4 | PROMOCIÓN DE LA SALUD |
|----|----|----|----|---|
| | | | | Participar en el seguimiento y evaluación y en su caso puesta en marcha de un programa de educación sanitaria dirigido a grupos de población específicos. |
| | | | | Participar en investigaciones relacionadas con la promoción de salud (factores socio culturales, estilos de vida, etc.). |
| | | | | Preparar, participar y evaluar actividades de coordinación inter e intrainstitucional relacionadas con la promoción de la salud. |
| | | | | Participar en actividades de coordinación que impliquen el trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social. |
| | | | | Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada en promoción y educación de la salud. |
| | | | | Analizar, evaluar y, en su caso, participar en la elaboración de materiales informativos y / o educativos. |
| R1 | R2 | R3 | R4 | ACTIVIDADES TRANSVERSALES |
| | | | | Realizar búsquedas bibliográficas. |
| | | | | Síntesis de la evidencia científica. |
| | | | | Participar en el diseño de protocolos – vías clínicas. |
| | | | | Participar en comisiones clínicas. |
| | | | | Conocer la legislación aplicable a las actividades que se desempeñan. |
| | | | | Impartir docencia. |
| | | | | Recibir/participar en actividades de formación complementaria. |
| | | | | Participar en el diseño de proyectos de investigación. |
| | | | | Realizar/defender comunicaciones y/o publicaciones científicas. |
| R1 | R2 | R3 | R4 | HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO |
| | | | | Word |
| | | | | Excel |
| | | | | Power point |
| | | | | Bases de datos: Access, etc. |
| | | | | Gestores de referencias bibliográficas: RefWords, EndNote, etc |
| | | | | Manejo de Paquetes de análisis estadístico: SPSS, Stata, Epi Info |

(*) Fuente: documento "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN". Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública, 2011. Comunidad de Madrid.